

ORIGINAL

RECIBIDO JUN16'26PM4:22
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 304

INFORME FINAL

16 de junio de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo, previo estudio y consideración, presenta a este Alto Cuerpo el Informe Final de la R. del S. 304.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado 304 tiene como objetivo ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-681; y para otros fines.

INTRODUCCIÓN

Surge de la exposición de motivos de la R. del S. 304 que la carretera estatal PR-681 recorre la costa norte entre Arecibo y Barceloneta, sirviendo no solo a las comunidades residenciales de la franja marítima, sino también a la actividad turística y gastronómica que distingue a la región. Según expone la medida, se han reportado deficiencias significativas en la infraestructura de esta carretera. Añade la medida que también se han identificado problemas de rotulación y la ausencia de iluminación en áreas de alto flujo vehicular y turístico. Arguye el autor de la medida que es responsabilidad del Estado asegurar que la infraestructura vial se mantenga en condiciones óptimas.

ALCANCE DEL INFORME

A través de este informe se presentará el resultado de la investigación en torno a las condiciones actuales de la PR-681, con el fin de identificar las gestiones realizadas por

las agencias pertinentes, auscultar los proyectos pendientes y recomendar acciones correctivas que garanticen una vía segura para los residentes y visitantes de esta región.

ANÁLISIS Y HALLAZGOS

La Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo le requirió información al Departamento de Transportación y Obras Públicas. Como resultado, se examinaron las respuestas a este requerimiento:

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) sometió su memorial explicativo indicando que para la carretera PR-681 se llevaron a cabo trabajos de repavimentación el 17 de abril de 2026, depositando 3.52 toneladas de asfalto. Indican además que no existe ningún proyecto diseñado o programado en agenda para esta carretera.

El 4 de mayo de 2026, la Comisión celebró una Reunión Ejecutiva donde estuvo presente personal del DTOP, en donde se pudo ampliar la discusión y confirmar la información antes vertida.

CONCLUSIÓN

La información recibida refleja que durante el año 2026 se realizaron trabajos de repavimentación en la PR-681, lo que evidencia que la agencia ha llevado a cabo intervenciones de mantenimiento dirigidas a mejorar las condiciones de rodaje y seguridad para los transeúntes de la carretera. No obstante, el propio Departamento informó que actualmente no existe ningún proyecto diseñado o programado para realizar mejoras adicionales o intervenciones de mayor alcance en esta vía.

La Comisión reconoce la importancia de los trabajos de mantenimiento realizados, sin embargo, entiende que las necesidades de una carretera que sirve a comunidades residenciales, actividades económicas y destinos turísticos de relevancia regional requieren una evaluación continua y una planificación a largo plazo. Particularmente, resulta necesario atender de forma integral aquellos asuntos relacionados con la seguridad vial, la rotulación, la iluminación y cualquier otra condición que pueda afectar la experiencia y seguridad de residentes y visitantes.

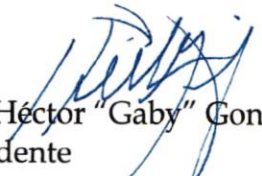
Por consiguiente, esta Comisión recomienda al Departamento de Transportación y Obras Públicas continuar monitoreando las condiciones de la PR-681, evaluar la necesidad de desarrollar proyectos de rehabilitación o mejoras permanentes e identificar posibles fuentes de financiamiento para atender aquellas deficiencias que excedan los trabajos rutinarios de mantenimiento. Asimismo, se recomienda que la agencia mantenga

una evaluación constante de los elementos de seguridad vial asociados a esta carretera, dada su importancia para la movilidad y el desarrollo turístico de la región.

La Comisión permanecerá atenta a las acciones que adopte el Departamento y continuará dando seguimiento a este asunto con el objetivo de promover una infraestructura vial segura, funcional y adecuada para las comunidades y sectores económicos que dependen de la carretera PR-681.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, previo estudio, consideración y análisis de los hallazgos, presenta a este Alto Cuerpo, el Informe Final de la Resolución del Senado 304.

Respetuosamente sometido,



Sen. Héctor "Gaby" González López
Presidente
Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo